

DECRETO MUNICIPAL N° 058

Castro, 14 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 14 de Abril del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Cultura y Turismo, los Artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios Municipales y Honorarios, para trasladarse a la comuna de **Quellon, el día 15 de Abril del 2021,** con motivo de participar del Festival de la Artes de la Provincia de Chiloé "Murga Callejera Itinerante por Chilwe Re Encantado, asisten:

Miguel Sánchez Guineo, Directivo Grado 08° EMR.,-
Karl Kresta Vargas, Profesional Grado 12° EMR.,
Guisela Triviño Coronado, Área Difusión Honorarios.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 15 de Abril del 2021, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, y 03 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"